

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9416

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

La Concejalía Delegada de Personal, con fecha 15 de noviembre de 2021, ha dispuesto rectificar por razones sobrevenidas que ha de juzgar el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para el ingreso y provisión de tres puestos de trabajo de diplomada/o social/asistenta/e social y dos puestos de trabajo de supervisor/a por el turno libre de ingreso como personal laboral fijo en plazas desempeñadas por personal declarado indefinido no fijo, de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza.

Primero. — Rectificar por razones sobrevenidas el tribunal calificador que ha de juzgar el proceso selectivo convocado para el ingreso y provisión de tres puestos de trabajo de diplomada/o social/asistenta/e social por el turno libre de ingreso como personal laboral fijo en plazas desempeñadas por personal declarado indefinido no fijo, de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza:

DONDE DICE:

«VOCAL 2.º:

—Titular: Doña Yolanda Mañas Ballestín, jefa del Servicio de Servicios Sociales Especializados.

—Suplente: Doña Astrid García Graells, jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia.

VOCAL 3.º:

—Titular: Doña Ana Rosa Gaspar Cabrero, jefa del Servicio de Mujer e Igualdad.

—Suplente: Don Enrique Abanses Ballestín, jefe del Servicio de Educación».

DEBE DECIR:

«VOCAL 2.º:

—Titular: Doña Raquel Alba López, jefa del Servicio de Juventud.

—Suplente: Doña Ana Rosa Gaspar Cabrero, jefa del Servicio de Mujer e Igualdad.

VOCAL 3.º:

—Titular: Doña Beatriz Alcubierre Baras, jefa de la Sección de Proyectos y Programas.

—Suplente: Doña Astrid García Graells, jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia».

Segundo. — Rectificar por razones sobrevenidas el tribunal calificador que ha de juzgar el proceso selectivo convocado para el ingreso y provisión de dos puestos de trabajo de supervisor/a por el turno libre de ingreso como personal laboral fijo en plazas desempeñadas por personal declarado indefinido no fijo, de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza:

DONDE DICE:

«VOCAL 2.º:

—Titular: Don Fernando Aguilar Esteban, jefe del Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo.

—Suplente: Doña Mercedes Caballero Gómez, jefa del Servicio Centro Cívicos».



BOPZ

DEBE DECIR:

«VOCAL 2.º:

—Titular: Doña Carmen Sancho Bustamante, técnica Oficina Recursos Humanos.

—Suplente: Doña Mercedes Caballero Gómez, jefa del Servicio Centro Cívicos».

Tercero. — Disponer la publicación del presente decreto en el BOPZ y abrir un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la mencionada publicación, a efectos en su caso, de promover incidente de recusación por parte de los interesados en el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 15 de noviembre de 2021. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.